## Sylvana Alfonso Sanchez

**De:** ekogui@defensajuridica.gov.co

**Enviado el:** jueves, 22 de septiembre de 2022 1:11 p. m.

Para: Sylvana Alfonso Sanchez; Sylvana Alfonso Sanchez; Juan Carlos Lopez Gomez;

Cresconio Banquez Perna; Sylvana Alfonso Sanchez

Asunto: Aprobación de su Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia

(2022-2023)

Le informamos que este correo electrónico solo está habilitado para el envío de mensajes y no para recepción de correos, por lo tanto le invitamos a no enviar o solicitar información a través de este medio. Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto con soporte al correo electrónico: soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Doctor

JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ

Jefe Oficina Jurídica

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Dirección

Bogotá D.C.

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico Años 2022-2023

Respetado doctor JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

La política aprobada se entiende que está igualmente aprobada por el comité de conciliación de la entidad, ahora deben continuar con las fases de implementación y seguimiento. El seguimiento es anual y debe quedar registrado en línea en el software de prevención.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA Director de Políticas y Estrategias